

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL MARTES 16 DE ENERO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 16 DE ENERO 2018

HORA DE INICIO: 16H35

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑOR EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA
NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SEÑOR CARLOS
ESPINOSA CALDERÓN; Y, LIC. BRAULIO ANDRÉS
LOMAS ARIAS, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTES: NINGUNO

1. Se aprueba por mayoría el Acta No. 02 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 10 de enero de 2018, sin observación, con el voto salvado del señor Carlos Espinosa Calderón, Concejal del GADM-AA;
2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD Artículo 60 literal n), resuelve por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 002-2018-PS-GADM-AA de “Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el GAD Parroquial Rural de Imbaya, cuyo objetivo es la cooperación interinstitucional entre los dos niveles de Gobierno, para la prestación del servicio de recolección y manejo de los desechos sólidos en la parroquia de Imbaya, por USD 24.000.00;
3. Se resuelve por unanimidad solicitar el Informe Técnico respecto de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área Arqueológica de Pailaltola y Elementos Naturales de Protección Ecológica, a realizarse por parte de la Jefatura de Planificación y Urbanismo en coordinación con la Jefatura de Gestión Ambiental, que será entregado al señor Alcalde en un plazo de 15 días, para luego ser tratado en un taller cuyo facilitador será el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico y finalmente se corra traslado al Concejo Municipal en Pleno para su análisis y Resolución en Primer Debate.

Siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA